



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de Marzo de 1979. -

90.-79

Expte. n° 250/79

VISTO:

La necesidad y conveniencia de reforzar la planta de personal no docente en la Secretaría de Bienestar Universitario; teniendo en cuenta que existe cargo vacante para atender la designación del Sr. Carlos Benjamín Fernández y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

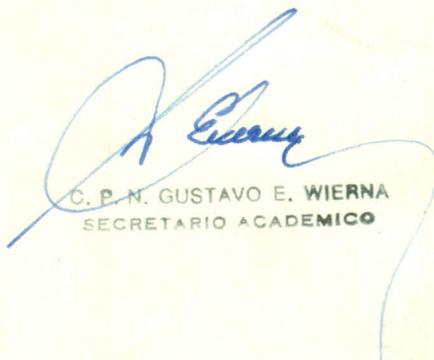
ARTICULO 1°.- Designar interinamente al señor Carlos Benjamín FERNANDEZ, / L.E. n° 8.052.986, como Jefe del Departamento de Deportes, dependiente de la Secretaría de Bienestar Universitario, Categoría 19, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Abril del año en curso, con el cumplimiento de 40 horas semanales de la bor.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento está condicionado / al resultado de los trámites a seguirse en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a la Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Imputar la citada designación en la partida individual vacante del presupuesto de la planta de personal no docente de la Universidad.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




C. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR